



Diezete maraveis.

SELLO QUARTO, VEINTE  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE  
CIENTOS NOVENTA Y UNO

Concejo

En la m. n. y m. l. Ciudad de Lorca onvecina  
 siete de Diciembre de mil Setecientos noventa y  
 uno se juntaron a concejo los S.<sup>os</sup> de la Audiencia  
 y Regimiento de ella en las Salas q.  
 acostumbra para tratar y conferir cosas  
 tocantes al Servicio de el Rey nro S.<sup>or</sup> y  
 utilidad de esta Republica a saver el  
 S.<sup>or</sup> D. Torquato Antonio Collado del Consejo  
 de S. M. su Alcalde del Crimen honorario  
 de la R.<sup>l</sup> Chancilleria de Granada Corregidor  
 de esta Ciudad, y los S.<sup>os</sup> D. Joaquin Pareja  
 D. Pedro Pascual Cuero, D. Juan Nicolas  
 Moya Ruiz, D. Andres Ferrer, D. Andres  
 Chico, D. Juan Garcia Alaxar, D. Pedro Lopez  
 Quiros, D. Andres Fernandez Valera, y  
 D. Benito de Moya Angeles Revidores  
 perpetuos del Ayuntamiento de esta Ciudad  
 D. Juan Hernandez Pro. Gral., D. Diego  
 Cuero Sindico Penonero, y D. Agustin  
 Arrienero Jurado

Juram.<sup>to</sup> de los  
Porteros

Entraron en este Cavildo los Porteros de  
 Sala y juraron por Dios nro S.<sup>or</sup> y a una

